

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 13 de octubre de 2017, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sobre notificación de acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

De conformidad con el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a las personas relacionadas a continuación o en el caso de fallecimiento, a sus herederos, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio de reintegro, resoluciones de fraccionamiento y resoluciones de reintegro, referentes a expedientes de prestaciones económicas indebidamente percibidas, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, de las que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	DEUDA DEP	CONTENIDO DEL ACTO
32050390M	AROCA GUERRERO	JESUS	923,91 €	Acuerdo Inicio de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24729
75352966K	GONZALEZ PRIETO	EMILIA	70,39 €	Resol. Fraccionamiento de 20/06/17. Exp.Fracc. 1899/FRA2
47916820T	DELGADO GARCIA	EMILIA	102,97 €	Resol. Reintegro de 20/06/17. Expdte. Reintegro
27317912F	ROJAS GONZALEZ	Mª JOSE	532,24 €	Resol. Reintegro de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24824
29684102A	SANCHEZ CHAMORRO	MARIA	321,23 €	Resol. Reintegro de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24708
52312477N	CHACON POZO	VICTORIA EUGENIA	517,82 €	Resol. Reintegro de 19/09/17. Expdte. Reintegro 24906

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer, en horas de 9,00 a 14,00 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a esta publicación, en la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, sita en Polígono Industrial Hytasa, calle seda, núm. 5, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Sevilla, 13 de octubre de 2017.- La Secretaria General, Juana María Gomar Tinoco.